



***Acuerdo de 3 de junio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la nueva denominación del Departamento de Cirugía.***

Por Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza, se reordena la composición del **Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia** en el que se integra el área de conocimiento de **Anatomía Patológica**. Su Disposición transitoria establece las actuaciones previstas para proceder a la acomodación de las nuevas estructuras a lo dispuesto en dicho Acuerdo.

El consejo del **Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia**, en su sesión de 4 de marzo de 2020, ha procedido a la adaptación del Departamento con la integración de los miembros del área de conocimiento de **Anatomía Patológica**, ha aprobado la propuesta de una nueva denominación, la continuación del equipo de dirección, así como mantener el reglamento de funcionamiento del **Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia** aprobado por Acuerdo de 21 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno (BOUZ 01-2006) y modificado por Acuerdo de 1 de febrero de 2007, el Consejo de Gobierno (BOUZ 01-2007).

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero.** Aprobar la nueva denominación, que pasa a denominarse **Departamento de Cirugía**.

**Segundo.** Aprobar el reglamento de funcionamiento del Departamento de Cirugía en los términos del reglamento aprobado por Acuerdo de 21 de marzo de 2006 y modificado por Acuerdo de 1 de febrero de 2007 del Consejo de Gobierno, con la adaptación a la nueva denominación.